



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión los siguientes integrantes: Prof. Agdo. Lic. Darío SANTOS, Lics. Dirce BURKHARDT, Susana FALCO, Lics. Arleth PELAEZ, Hernán CORRADO, Mauricio MONTERO.

Orden del día:

0- [Acta](#) del día 03/11/2025 (4 en 4) y [Acta](#) del día 10/11/2025 (4 en 4)

Ciclo Internado sedes Montevideo y Paysandú.

Visto: El Ciclo Internado se realiza en forma periódica semestralmente (2 ciclos por año), iniciándose de acuerdo al calendario académico y a los compromisos asistenciales (continuidad de los mismos) asumidos en cada lugar de realización del Internado, esta Comisión de Carrera RESUELVE:

Mantener los dos ciclos anuales, dando fecha de inicio de acuerdo a los compromisos asistenciales, que podrán o no coincidir con el calendario académico, dejando constancia que para cursar dicho ciclo los estudiantes deberán tener aprobadas la totalidad de las asignaturas. El Trabajo Final de Grado se cursa de acuerdo al reglamento aprobado por el Consejo de Facultad. (4 en 4)

1- Orden Estudiantil realiza los siguientes planteos de la sede Montevideo.

Contenidos temáticos para el 2026. Prácticas que se realizan en cada año de cursado y el método evaluatorio.

1.1 Gimnasia Terapéutica I. Los contenidos temáticos del teórico no se ajustaban con las actividades prácticas de la asignatura, a modo de ejemplo en el módulo



Entrenamiento, los estudiantes (cuatro estudiantes aproximadamente) en base a la lectura de los teóricos preparaban una presentación práctica y la exponían a los restantes estudiantes del grupo (16 estudiantes aproximadamente). Esta presentación incluía, “armado de la sesión de entrenamiento” y demostrarlo al resto de los compañeros. La planificación, la búsqueda actualizada de información como ser la demanda metabólica del ejercicio y sus efectos fisiológicos la realizaban los estudiantes.

La forma de evaluación del Curso que consistía en la presentación de una clase y una sesión de entrenamiento, se utilizaban concomitantemente como evaluación y como taller de práctica entre pares sin la exposición de conceptos prácticos por parte del docente.

1.2 Gimnasia Terapéutica II. Los fundamentos teóricos de los contenidos temáticos fueron muy bien planteados, tanto como para las pausas activas destinadas a los funcionarios del Hospital de Clínicas, como para el tratamiento del dolor crónico del músculo esquelético a pacientes del INRU.

El Orden Docente atendiendo a estas apreciaciones del Orden Estudiantil propone se realice una nota a esta Comisión de Carrera con las observaciones que consideren.

2- Reválida:

- [071012-000027-25](#): Br. Bruno Rodríguez (C.I: 5309699-1), estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2025), solicita reválidas por haber cursado sus equivalentes en la Carrera de Dr. en Medicina (Plan 2008) en la UdelaR.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Visto lo informado por las áreas correspondientes y por la Comisión de Carrera de Fisioterapia, se aconseja al consejo:

- a. Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura profundización por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR.
- b. Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Psicología I por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR.
- c. Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura salud pública por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Doctor en Medicina (Plan 2008) de la Universidad de la República.
- d. No acceder a lo solicitado y no revalidar la asignatura Física Médica I por no existir razonable equivalencia en los contenidos temáticos con las asignaturas dictadas en la Carrera de Doctor en Medicina (plan 2008) de la UdelaR (4 en 4)

Siendo las 13.45hs y no habiendo más temas para su tratamiento se levanta la sesión.



Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar Caetano
Jefe de la Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina

ESTO NO VA QUEDA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

2- [Acta](#) del día 03/11/2025

3- Tratamiento del tema del Ciclo Internado sede Paysandú, pendiente de la postura del equipo de Dirección de la UAF. En la sesión anterior, se decidió postergar el tratamiento del tema para la actual sesión. Se mantiene el tratamiento del tema en el Orden del Día hasta tanto no sea discutido por el equipo de Dirección de la UAF.

4- Avances de lo trabajado sobre el Nuevo plan de estudios.

En la sesión anterior, se convocó a la Lic. Arleth PELAEZ, Franco TOURN y la docente Lic. Victoria ENSSLE, solicitando además un informe por escrito con respecto a los avances trabajados.

La Prof.Adj.Lic. Victoria ENSSLE, presentó el documento informe con los avances de lo trabajado en el Nuevo Plan de Estudios, también participaron de la reunión la Prof.Adj.Lic. Dirce BURKHARDT y el Asistente Lic. Franco TOURN,



también se compartió la grilla con la creditización del Plan de Estudios.

En suma: el Nuevo Plan de Estudios según la normativa requiere de 36 créditos en materias optativas y electivas que actualmente con este avance presentado solo tiene 27 créditos, quedando pendiente.

- 1) Es necesario buscar dentro del total de los 360 créditos presentados en este avance del Plan de Estudios, redistribuir los 9 créditos pendientes a las materias optativas y electivas.

Una posible solución es transformar algunas materias en optativas. La otra solución posible es la redistribución de créditos.

- 2) Las asignaturas comunes (compartidas con otras carreras) ya tienen definido en la grilla, el semestre en que se dictan, a lo largo de los ocho semestres, así como los créditos asignados.

Es necesario realizar cambios en algunas asignaturas para que su dictado se ajuste, en la medida de lo posible, a los semestres en que se dictan en otras carreras:

- Herramientas para el Trabajo Final de Grado (TFG) agregar un crédito y reubicar en semestre par.
- Salud pública y gestión en servicios de salud; ubicarla en el segundo semestre, actualmente se dicta en el primer semestre.
- Deontología; la UAF le resulta indispensable que se ubique en el tercer semestre.
- Farmacología; reubicarla en un semestre par, actualmente dictada en el semestre cinco.

- 3) Queda pendiente asignar los recursos docentes a cada asignatura planteadas en la grilla.

La Comisión de Carrera saludó al equipo de trabajo con respecto a la implementación del Nuevo Plan de Estudios.



5- (pendiente por un informe de psic. III) Exp. [070530-000056-24](#): Br. Maria Herling (C.I: 2957195-3) estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2024) solicita reválidas de asignaturas por haber cursado sus equivalentes en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR. Visto lo informado por las áreas correspondientes, se aconseja al Consejo:

- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Neuropatología por no existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Psicología II por no existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Fisiopatología por existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- Se aguarda por Psi. III se reiteró el pedido de informe sobre la mencionada asignatura.